



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Támesis, Ant. Dos (2) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

LISTA NR0.008

**TRASLADO AL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, ART. 444
NÚMERAL 2 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.**

Ref. Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: ÁNGELA MARÍA RUIZ CASTAÑO
Demandado: MARÍA ALEJANDRA RICO ESCOBAR
Radicado: 05-789-31-89-001-2019-00035-00

Fijado en LISTA, Hoy Miércoles dos (02) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020),
HORA 8:00 A.M, durante un (1) día. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS
5:00 P.M

ANDRÉS PALOMINO JARAMILLO
Secretario Ad-Hoc

EN TRASLADO, por el término de DIEZ (10) a la partes que integran el asunto en
referencia, el avalúo comercial del bien inmueble gravado con hipoteca presentada
por la señora apoderada de la parte demandante, en escrito del 19 de agosto/2020
(fls.71 a 72 cuaderno 1) 

Se inician términos, Septiembre 02 de 2020 hora 8:00 A.M., vence el 16 de
Septiembre de 2020, hora 5:00 P.M.

ANDRÉS PALOMINO JARAMILLO
Secretario Ad-Hoc

El presente Traslado se Fija en el portal WEB de la Rama Judicial hoy 01/09/2020 siendo las 8:00 a.m.

NOTA: Para Acceder al escrito puesto es traslado, dar clic en el Ícono PDF, o acceder a la plataforma TYBA.